

NOTA DNCP N° 9666 / 2013

Asunción, 10 de abril del 2013

Licenciada
Raquel Cuevas Arzamendía
Unidad Operativa de Contrataciones
Seprelad
Poder Ejecutivo
PRESENTE:

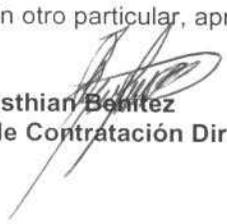
Ref.: EXP. N° 311.501 (08/04/13) -
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE
LIMPIEZA" - ID N° 252.359.-

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sea subsanada la observación que se realiza seguidamente:

1. Solicitamos a la convocante modificar la fecha tope de consulta ya que la misma se encuentra caducada en el momento de la verificación.

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que pueda subsanar la observación realizada en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir la justificación o aclaración solicitada. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.


Cristhian Benítez
Dpto. de Contratación Directa




C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/CB